

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2211 ZARAGOZA

Edicto

Milagros Alcón Omedes, Secretario/a Judicial, del Juzgado de lo mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en la Sección I declaración concurso 18/2012, referente al concursado Agroalimentaria Navarro Aragonesa, S.L., con CIF B-99180929 por auto de fecha 20 de diciembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil Agroalimentaria Navarro Aragonesa, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130002152-1